

ACTAS

V Jornadas Internacionales de Estudios de América Latina y el Caribe

ESCENARIO REGIONAL DE OFENSIVA CAPITALISTA Y REBELIONES POPULARES

27, 28 y 29 de octubre de 2021



ISSN: 2422-5568

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe
Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires
IEALC

.UBA sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

.UBA200


CLACSO

V Jornadas Internacionales de
Estudios de América Latina y el Caribe

ESCENARIO REGIONAL DE OFENSIVA CAPITALISTA Y REBELIONES POPULARES

27, 28 y 29 de octubre de 2021

Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe

Facultad de Ciencias Sociales · Universidad de Buenos Aires

Directora

Mabel Thwaites Rey

Comité Académico

Claustro de Investigadores

Alexia Massholder · Marina Acosta · María Alicia Gutiérrez · Emilio Taddei

Néstor Kohan · Julio Moyano · Alejandra Oberti · Hernán Ouviaña

Claustro de Investigadores en Formación

Fernando Toyos · Mariela Baladrón · Romina Carrillo

Martín Mosquera · Vanesa Ciolli · Roxana Sánchez

Equipo de gestión

Leonardo Altamiranda · Mariana Barragán · Silvia Dermirdjian

Marcelo T. de Alvear 2230 · 3º piso of. 314

(C1122AAJ) Ciudad de Buenos Aires

Teléfono · +54 11 5287 1525

Correo · iealc@sociales.uba.ar

Sitio · iealc.sociales.uba.ar

ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL EN TENSION.

DISPUTAS Y RECORRIDOS RECIENTES EN TORNO A LA ESTATALIDAD LATINOAMERICANA

Oscar Soto, Rubén Mellado y Agustín Giolo¹**Introducción**

Discutir el Estado en *Nuestra América* representa un desafío teórico y político de suma trascendencia. Si bien el Estado capitalista -en tanto relación de dominación asimétrica- cumple una función de garantía en la dependencia global del capital, la configuración estatal latinoamericana, entendida en su sentido amplio como expresión de una unidad orgánica “en crisis” de sociedad política y sociedad civil (Oliver, 2009), atraviesa momentos de reconfiguración general en el último tiempo. Numerosos teóricos latinoamericanos han releído el vínculo entre Estado y sociedad civil de manera sugerente. Las distinciones entre *aparato estatal y forma Estado* en Lechner (2012a), la noción de *forma primordial* propuesta por Zavaleta Mercado (1982) para pensar los modos en que históricamente se produce la articulación entre Estado y sociedad civil en cada país, e inclusive las advertencias de Agustín Cueva (2007) sobre la simpleza de registros que enfrentan *sociedad civil contra Estado*, retornan con fuerza para reavivar un debate necesario en contextos de crisis social generalizada.

En este trabajo intentamos repensar las relaciones entre Estado y sociedad en América Latina a partir de recuperar algunos debates clásicos y con la mirada atenta a los procesos sociopolíticos recientes en la región. Partimos de analizar cómo en los últimos años transcurren disputas entre las clases populares y el poder de las élites dominantes, tanto a partir de intervenciones masivas como a través de la organización de base de reivindicaciones históricas e incluso mediante la injerencia en las discusiones/disputas por el cambio político de los gobiernos. En lo subsiguiente, realizamos un recorrido por los aportes de algunos autores con el fin de sugerir reflexiones y abrir algunas preguntas/debates en torno a la problemática del Estado en América Latina.

1 Mgter. Oscar Soto-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo / CONICET
Lic. Agustín Giolo-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo
Lic. Rubén Mellado-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo

1. El Estado como mediación: el concepto lechneriano de *forma Estado*

Los debates teórico-políticos en relación al Estado en América Latina han cobrado dimensión en la academia. Sin embargo, la mayoría de las veces han ido detrás de los procesos sociales y las militancias políticas latinoamericanas, casi como intentando seguirle el ritmo a estas últimas. Por fuera de las distintas lecturas (políticas, por antonomasia) del Estado latinoamericano, en los últimos años hemos asistido a la constatación histórica -aun sabedores de la tesis zavaletiana de que la “historia de las masas es una historia contra el Estado” (Zavaleta Mercado, 1983, p. 110)-, de que la conflictividad social en cualquiera de sus formas, junto con las condiciones socioeconómicas que estructuran el ordenamiento legal de los pueblos latinoamericanos, están mediadas por el gran articulador de las relaciones sociopolíticas realmente existentes: el Estado y la ecuación social que se impone en determinados períodos históricos.

El politólogo chileno-alemán Norbert Lechner propone una distinción fundamental entre aparato estatal y forma Estado. El primero corresponde a un enfoque histórico-empírico y se refiere al desarrollo del Estado moderno y su posicionamiento al interior de la lucha de clases. En tanto, el segundo responde a un enfoque lógico-conceptual y se refiere a la configuración de una forma de generalidad necesaria dada por la división social, sin embargo para lograrla prescinde de la misma. Es decir, para presentarse como general, debe ponerse “por encima” de las particularidades. En palabras de Lechner, “el Estado sintetiza los conflictos entre los intereses particulares (contradicción de clases) bajo la forma de una esfera común a todos (ciudadanía)” (2012a, p. 372). Es decir, por un lado, el Estado contiene un momento de dominación, en la medida en que constituye una relación de poder en función de la lucha de clases; y por otro lado, un momento de la hegemonía, en que el Estado aparece como forma de generalidad que resume la racionalidad común a las distintas prácticas sociales. A esto último se refiere la forma Estado.

¿Cómo comprender el concepto de forma Estado? Para intentar sintetizar la propuesta de Lechner, se debe partir de la premisa de que toda sociedad está dividida y que, por ello, necesita objetivar y exteriorizar en un lugar fuera de ella (el Estado) el sentido implícito a sus prácticas sociales. Es por referencia a la forma Estado que la sociedad se reconoce a sí misma y actúa sobre sí misma. El Estado se constituye, así, en un mediador de la relación de la sociedad consigo misma. De manera que la acción estatal debe ser concebida no como exterior y posterior a la sociedad, sino como un momento del proceso de producción y reproducción de la sociedad por sí misma. El Estado constituye una instancia ordenadora que comprime y resume al conjunto de las relaciones sociales; es, por lo tanto, un lugar de condensación y estructuración de los distintos momentos del proceso social.

Así, el Estado constituye un referente trascendental en tanto lugar de sentido por medio del cual los individuos se constituyen en sujetos. Entonces, el Estado debe concebirse como organizador del sentido del orden, ya que otorga sentido a las prácticas sociales bajo la forma de un orden racional. Presenta a la relación social de capital como la razón social. Y ello hace el “contenido” del Estado en tanto forma de las mediaciones. Ahora bien, en el mismo movimiento se produce un proceso de alienación de los sujetos en el Estado, en la medida en que, al borrar los rastros de su origen, el Estado adquiere vida propia. Se produce así un extrañamiento y sustantivación del Estado (que se ha independizado de sus productores, quienes quedan subordinados a él). El Estado se configura como una abstracción real.

La forma de Estado condensa las luchas (divisiones) en la sociedad, cristalizando, por así decir, el sentido de las relaciones sociales existentes. Condensación de la verdad o el sentido del orden que produjeron las luchas de poder. Siendo una exteriorización coextensiva a la sociedad, la forma de Estado no está al margen de las relaciones de dominación y explotación. La forma de Estado es ‘representativa’ del conjunto de las relaciones sociales de producción [...] la forma de Estado sería el lugar donde los significados de la interacción social se objetivan y subjetivan. Borrando toda huella de su producción histórico-social, se transforman en la Ley y la Moral: representación objetiva del orden existente. Este ‘espíritu’ de las leyes y las instituciones fundamenta la legalidad y [...] delimita el terreno de la acción gubernamental” (Lechner, 2012b, p. 251).

Digamos que el Estado es, al mismo tiempo, “punto de llegada” y “punto de partida”. Es, primero, síntesis de las relaciones de fuerza sociales y condensación del sentido del orden social que ellas contienen y expresan. Y en segundo lugar, constituye la más importante instancia normativa de la vida social; es aquel referente trascendental a través del cual la sociedad se reconoce a (y actúa sobre) sí misma, pero como en un espejo que le devuelve la misma imagen que previamente se ha depositado en él. Como explica Lechner, la Ley y la Moral, que son resultado de aquellas luchas de poder, aparecen como verdades absolutas y a-históricas que configuran un orden cognoscitivo y axiológico.

2. Estado como una relación social

Tal como sostiene Guillermo O’Donnell (1978) la principal relación de dominación en una sociedad capitalista que distingue como “el corazón de la sociedad civil”, es

la relación de producción entre el capitalista y el trabajador; *relación de la cual el Estado Moderno es garante y asegurador*:

[...] no es una garantía externa ni a posteriori de dicha relación. Es parte intrínseca y constitutiva de la misma, tanto como otros elementos económicos, de información y control ideológico – que son aspectos que solo podemos distinguir analíticamente en dicha relación. ¿Qué quiere decir esto a su vez? *Que las dimensiones del Estado o de lo propiamente político, no es –como tampoco lo es “lo económico” – ni una cosa, ni una institución, ni una estructura: son aspectos de una relación* (O’Donnell, 1978, p. 5) [Itálicas nuestras]

El Estado capitalista en tanto relación de dominación, asimétrica y coercitiva cumple en la sociedad capitalista la función de *asegurar la relación global del capital* (capital-trabajo) constituyendo un lugar donde se unifican los intereses en pugna de los sectores capitalistas. Desde esta perspectiva, el Estado es una articulación de relaciones sociales y no se reduce a un conjunto de aparatos burocráticos; se trata del garante de la relación capital-trabajo cuya externalidad como tercero de la relación genera la posibilidad de una apariencia de neutralidad, algo que no es posible porque en definitiva su objetivo principal consiste en “reproducir la asimetría que está en la base de la relación social del capital” (Thwaites Rey, 2005, p. 26) logrando que la misma se establezca a través del consentimiento de los subordinados.

La idea de estatalidad capitalista comprendida en un marco de actuación más amplio de relaciones sociales más de una vez ha caído en la sobreactuación de la performance de “sociedad civil”, aislando los condicionantes económicos y las luchas de clase que representan la configuración estatal. De ello Agustín Cueva advertiría tempranamente como presagiando los años 90 venideros de fines del siglo XX; inclusive discutiendo con autores aquí referenciados, tales los casos de Lechner y O’Donnell (Cueva, 2007).

De cualquier manera, las notas reseñadas aquí iluminan posibles reflexiones sobre la consistencia del Estado, sus posibilidades internas, proyecciones futuras y la relación “Estado-sociedad”. Pero, ¿cómo es que se operativiza la vinculación de lo estatal con lo social? El intelectual inglés Bob Jessop (2017) propone que el Estado es en última instancia un tipo de relación social, para ello centra su análisis sobre la forma estatal a partir de una aproximación estratégico-relacional propuesta en seis partes:

(1) el ejercicio del poder del Estado (2) la condensación mediada institucional y discursivamente (una reflexión y una refracción) (3) un equilibrio de fuerzas que es variable, (4) y que busca influir en las formas, los propósitos y el contenido de la organización institucional, de la política y de las políticas

(5) en coyunturas específicas, marcadas por una mezcla igualmente variable de oportunidades y restricciones, (6) ellas mismas vinculadas a un entorno natural y social más amplio (Jessop, 2017, p. 97).

Partir del punto de vista relacional para comprender las dimensiones del Estado nos remite necesariamente a Gramsci (1999) y al conjunto de debates que autores como René Zavaleta Mercado (1990), Lechner, Cueva y el mismo Jessop (2017) -entre tantos otros- han propiciado con referencia a la reseña estatal y su politicidad. Este último autor que aquí retomamos, argumenta que existe un conjunto de dimensiones del Estado que lo conforman y permiten entender, en un presente globalizado como el nuestro, la lógica de su accionar.

3. Las dimensiones del Estado

Nicos Poulantzas decía de la constitución estatal, que ésta “al igual que el ‘capital’, es [...] una relación de fuerzas, o más concretamente la condensación material de esta relación entre las clases y fracciones de clase, tal y como esto se expresa dentro del Estado de una forma necesariamente específica” (Poulantzas, 1978, p.128-129). En esa línea el teórico británico Bob Jessop, planteará que el Estado presenta “dimensiones” y tendencias hacia su propia crisis. Existen las dimensiones formales del Estado, en las que Jessop (2017, p. 97-143) ubica a los modos de representación política (por medio de las cuales las fuerzas sociales acceden al aparato estatal); los modos de articulación, (entendida como arquitectura institucional del Estado en tanto gravitación y división de poderes, funcionamiento del aparato administrativo burocrático, y la división del trabajo político al interior del sistema estatal y sus instituciones); por último, menciona los modos de intervención (dentro y fuera de los límites del sistema estatal, habiendo múltiples sedes y mecanismos para intervenir en la forma de Estado moderno). En tanto en las dimensiones sustanciales, que Jessop conceptualiza, se referirá a los aspectos discursivos orientados a la acción del Estado, que dotan de significado estratégico a sus características más formales. Se trata de la existencia de una base social del Estado (núcleo estable de beneficiarios simbólicos y materiales que apoyan a una forma de estatalidad), un proyecto de Estado (forma y unidad operativa del Estado y su accionar: proyectos, imaginarios y prácticas políticas) y una visión hegemónica (que implica las definiciones y naturaleza que asume el Estado y sus propósitos para con la sociedad ofreciendo las directrices generales para la gestión de la política estatal).

La discusión teórico-política de la centralidad del Estado en América Latina (Cortes, 2012, p. 95) y la recurrencia de su formato político-institucional, sus dimensio-

nes y estrategias en la resolución de los conflictos sociales, ha vuelto a situar -tal vez no se trate aquí de un retorno, sino de una persistencia- a la problemática del Estado como una de las aristas necesarias para comprender el suceso de cambios políticos económicos y sociales ocurridos en el continente. Es en ese sentido que cabe el interrogante sobre los modelos de acumulación estatal que se construyen en América Latina. Es altamente probable que el efecto fetichizador del imaginario capitalista (Thwaites Rey, 2007) y su poder hegemónico, haya canalizado en gran medida a partir y desde el Estado, formatos de dominación en la sociabilidad civil, o tal vez los haya hecho lugares centrales de las disputas materiales de existencia. De cualquier forma, es requisito urgente repensar al Estado como problema teórico y en clave multidisciplinaria.

4. Hegemonía y movimientos sociales

Ahora bien, el debate político de las resistencias sociales a partir del auge neoliberal en América Latina, se ha estructurado en torno de las dinámicas de exclusión social y desapropiación económica que la faceta de la economía financiarizada repuso en la región. Desde la crisis que devino al modelo neoliberal a finales de los años 90, se articuló en América Latina el orillo de una discusión teórico-política en relación a la tensión autonomismo - hegemonismo: Estado vs. Movimientos contrahegemónicos o Estado y su articulación/reconfiguración con los movimientos sociales. El Estado resulta ser un entramado de relaciones que articulan objetivos parciales y pujas entre sectores económico-políticos y clases sociales; es decir que, a la dominación histórica cristalizada en el Estado capitalista, le sobrevienen oposiciones sociales contrahegemónicas que en gran medida cuestionan el canon de la dominación impuesta.

Por todo esto, en América Latina la cuestión del Estado es una arista central, pese a que la consideración de una cuadratura contrahegemónica sólida no es posible de constatar en los fenómenos políticos concretos, las dinámicas de luchas que toman la forma de una guerra de posiciones –en sentido gramsciano- en la que el Estado juega como espacio de disputa contra la mercantilización de todos los ámbitos de la vida, es la que permite en parte de las fuerzas político-sociales del campo popular latinoamericano y sus movimientos sociales todo un desafío teórico respecto de la estrategia de poder y resignificación de los estados nacionales.

5. Materialidad estatal en cuestión

El Estado en definitiva, dirán Mabel Thwaites Rey y Hernán Ouviaña (2012), aún sigue siendo un nudo insoslayable para la articulación política, inclusive advirtiendo la densidad de desafíos que implican la construcción de poder desde abajo y desde el Estado por parte de las clases subalternas.

Desde el 1 de enero de 1994 cuando el Ejército Zapatista de Liberación Nacional desacomoda la estabilidad de la desigualdad capitalista, pasando por la victoria de Hugo Chávez en 1998, el Foro Social Mundial de Porto Alegre en 2001, hasta llegar a las presidencias de Lula da Silva, Néstor Kirchner, Tabaré Vázquez, Evo Morales, Rafael Correa, Fernando Lugo, etc., Nuestra América es testigo de un sostenido ascenso de la lucha de masas en la región. Luego del periodo de gobiernos progresistas, a partir del año 2015 en adelante, toda la fuerza de los movimientos sociales latinoamericanos se puso en cuestión desde arriba y desde abajo. Si antes la movilización popular pudo cuestionar los núcleos de sentido del capitalismo neoliberal y a su vez reconstruirse desde los territorios, incluso generando sociabilidades y relaciones de producción materiales, simbólicas y políticas por fuera del metabolismo del capital; ahora que el disciplinamiento sobre los cuerpos ha retomado la virulencia de los más exitosos fascismos y racismos sociales, junto con la eficacia del liberalismo criollo que gana elecciones y convence en masa, son nuevamente los movimientos sociales latinoamericanos nacionales, populares, revolucionarios, campesinos, indígenas los que nuevamente asumen la dura tarea de resistir y de reinventarse en el retroceso general, y enfrentan el desafío y la necesidad de recuperar la iniciativa para los sectores populares.

Con esta escueta referencia lo que intentamos decir es que las herramientas conceptuales para el abordaje de las relaciones de fuerzas sociales que constituyen la materialidad del Estado en América Latina, sus características como un tipo de relación social y sus mutaciones en el plano gubernamental leídas desde una perspectiva de construcción hegemónica nos invitan a repensar la vinculación entre Estado y politicidad de los movimientos sociales en el período reciente, la sociedad civil y el grado de vinculación con la fuerza estatal. Dicho de otra forma, esa unidad orgánica de economía, política y cultura -de “estructura” y “superestructura”- que con fines analíticos puede ser leída como “ecuación social” (Zavaleta Mercado, 1990).

A partir de los elementos expuestos, retomamos la idea de que el Estado constituye una preocupación teórica fundamental en el presente latinoamericano, y el debate entre autonomismo y hegemonismo en las últimas décadas resulta un punto neurálgico de las lecturas respecto del Estado. El desarrollo de las luchas de movimientos sociales autónomos en particular aquellos que disputan el Estado, se enfrenta al acuerdo que ejecuta el Estado con grupos económicos y fuerzas represivas en la actualidad.

La idea de Estado debe comprender en todo momento la presencia de conflictos sociopolíticos latentes, de no ser así lo que termina imponiéndose es la “no-política” que es la política que solo se ejecuta “desde arriba”. La actualidad del Estado en tanto constructo histórico se encuentra atravesada por una serie de categorías y conceptos -mutación de conceptos- que explican el presente de retorno neoliberal en la región (Monedero, 2017, p. 242). Sin rehuir a las limitantes que podemos resaltar de los proyectos políticos previos, el actual modelo liberal implica: sustitución del Estado por el mercado (o más bien garantía del primero para el libre funcionamiento de este último), preponderancia técnica por sobre la política (una serie de gobiernos de corte empresarial y una renovación de las clases dirigentes), primacía de lo individual sobre lo colectivo (el retorno de la plena vigencia de la “meritocracia” como norma axiológica que guía programas de estudios, políticas públicas y discursos políticos en los actuales gobiernos latinoamericanos) y, como último elemento, la destreza del “management” de las pequeñas cosas, frente a la licuación del debate político de fondo y la concepción del sentido de “democracia”.

Las fuerzas sociales neoliberales en el poder, deben demostrar su capacidad de gestión para lograr consenso. La supremacía hegemónica, y no un mero dominio, equivale a la capacidad de generar bienestar en los sectores sociales por parte de los gobiernos (Thwaites Rey, 2007, p. 96), mientras tanto las luchas de resistencia vuelven a poner al sujeto subalterno en espacios de defensa de lo conquistado. Decimos entonces que el estado de cosas actuales en Nuestra América se debe, ante todo, a un problema de hegemonía en términos gramscianos (Gramsci, 1999): cuáles son las razones y mecanismos que hacen que la dominación de ese Estado aparente se convierta en consenso activo por parte de los dominados.

Se requiere hoy de un Estado que institucionalice las organizaciones que representan las demandas de las clases subalternas y que cree intereses en torno a los cuales se organice una parte significativa de la sociedad. Un Estado que se “debilite” por su traspaso de poderes hacia abajo y no un Estado como el actual, débil por trasladar concesiones hacia arriba. Sin embargo, más que una renovación en las élites políticas y del bloque histórico de clases dominantes, asistimos hoy al retorno de un viejo núcleo de poder oligárquico-terrateniente, liberal y empresarial, como lo es en Argentina. Invirtiendo las palabras de García Linera (2016) lo que sucede es un ensamble del ideario de Estado mínimo con el imaginario social con vestigios fascistas que redundan en nuestras sociedades. De allí que a nuestro juicio sobre fuerzas la propuesta de selectividad estratégica que sostiene B. Jessop (2017) como instrumentalización de imaginarios políticos hegemónicos anclados en el pasado y en el desigual acceso al Estado, que finalmente obturan a los sectores populares generalmente en su disputa por el Estado.

A modo de conclusiones

A partir del abordaje histórico y teórico aquí esbozado, podemos reafirmar que el Estado constituye una instancia ordenadora que comprime y resume al conjunto de las relaciones sociales; es, por lo tanto, un lugar de condensación y estructuración de los distintos momentos del proceso social. En tal sentido, el Estado sigue siendo la máxima instancia de articulación de una sociedad; esto significa que puede estar sujeto a la influencia e incluso a veces la cooptación/colonización de determinados sectores económicos nacionales y transnacionales influyentes, y a veces cuenta con cierta autonomía relativa de estas élites para orientarse hacia intereses de los sectores subalternos. Cuando el capital convierte su poder material y financiero en poder político, capturando todas las esferas estatales, termina por anular la autonomía relativa del Estado, por lo que resulta entonces imposible contrarrestar el poder de algunos intereses particulares en el ámbito de la sociedad civil.

El Estado capitalista en tanto relación de dominación, asimétrica y coercitiva cumple en la sociedad capitalista la función de asegurar la relación global del capital (capital-trabajo) constituyendo un lugar donde se unifican los intereses en pugna de los sectores capitalistas. Revisitando los aportes latinoamericanos clásicos como los de Lechner, Cueva o Zavaleta Mercado, o ampliando la literatura a las nociones de Jessop y Monedero -pese a sus enormes divergencias- inferimos que la forma de Estado resulta 'representativa' del conjunto de las relaciones sociales de producción deviniendo en un generador de significaciones de la interacción social que suele objetivarse/subjetivarse en las ecuaciones sociales específicas que se dan en Nuestra América.

La cuestión de la (contra) hegemonía en una "democracia" que no es otra cosa que democracia en el capitalismo, resulta articulada al pacto por el cual las clases subalternas renuncian a la radicalización, a cambio de negociar las condiciones de su propia explotación. Se hace necesario discutir hoy, el sentido de la hegemonía que muchos de estos autores tributarios de Gramsci han abordado, en los marcos del debate por la estatalidad latinoamericana, no solo como un agregado de identidades e intereses incluso políticamente articulados, sino más bien como traducción de políticas efectivas, de construcción popular, cambios económico-políticos de fondo y construcción de consentimiento y apelación intelectual, política y moral.

Referencias

- Cortes, M. (2012) El Leviatán criollo. Elementos para el análisis de la especificidad del Estado en América Latina. En: M. Thwaites Rey (Ed.) El Estado en América Latina: continuidades y rupturas (93-116) Buenos Aires: Editorial Arcis
- Cueva, A. (2007) El análisis “posmarxista” del Estado latinoamericano. En: Agustín Cueva. *Entre la ira y la esperanza y otros ensayos de crítica latinoamericana* (pp. 159-176) CLACSO: Buenos Aires.
- García Delgado, D. (2018) *Elites y captura del Estado: control y regulación en el neoliberalismo tardío*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Flacso Argentina.
- García Linera, A. (2016). ¿Fin de ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias? En: La Haine. Consultado en: <https://www.lahaine.org/mundo.php/ifn-de-ciclo-progresista-o>
- Gramsci, A. (1999). Antología. México: Siglo XXI
- Jessop, B. (2017). El Estado. Pasado, presente, futuro. Madrid: Los Libros de la Catarata
- Lechner, N. (2012a). La crisis del Estado en América Latina. En: Semo, I., Valdés Ugaldede, F. y Gutiérrez, P. (eds.) *Norbert Lechner: Obras I. Estado y derecho* (pp. 353-455) México: FCE, FLACSO.
- Lechner, Norbert (2012b). “El concepto de Estado en Marx”, en Semo, I., Valdés Ugaldede, F. y Gutiérrez, P. (eds.) *Norbert Lechner: Obras I. Estado y derecho*, pp. 549-580. México: FCE, FLACSO.
- Monedero, J. C. (2017). Los nuevos disfraces del leviatán. Estado en la era de la hegemonía neoliberal. Madrid: Ediciones Akal S. A.
- O’Donnell, G. (1978). Apuntes para una Teoría del Estado. Recuperado de: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/O%20DONNELL%20Guillermo%20-%20Apuntes%20para%20una%20teoria%20del%20estado.pdf>
- Oliver, L. (2009) Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina: Brasil y México entre la crisis orgánica del Estado y el problema de la hegemonía. En: Favela Gavia, M. y Guillén, D. (Coord.) *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares* (p. 51-80) Buenos Aires: CLACSO.
- Poulantzas, N. (1978). *State, Power, Socialism*, Londres: Verso.
- Thwaites Rey, M. (2005) El Estado: Notas Sobre su(s) significado(s). Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/62535550/Guia-Thwaytes-rey-estado>
- Thwaites Rey, M. (2007) Estado y marxismo. Un siglo y medio de debates. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (2019). *Estados en disputa. Auge y fractura del ciclo de impugnación al neoliberalismo en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO

Thwaites Rey, M. y Ouviaña, H. (2012)

Zavaleta Mercado, R. (1982) Problemas de la forma primordial y la determinación dependiente. En: Bruna, Susana. *et al. América Latina: desarrollo y perspectivas democráticas*. San José de Costa Rica: FLACSO. p. 55-85.

Zavaleta Mercado (1983)

Zavaleta Mercado (1990). *El Estado en América Latina*. La Paz: Los Amigos del Libro.